



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

La Ley del IGV justo y el efecto en la liquidez de las  
microempresas, provincia de Huaraz, 2023.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORES:**

Bustos Lazarte, Ivonne Bregeth Beatriz ([orcid.org/0000-0001-5856-6013](https://orcid.org/0000-0001-5856-6013))

Granados Leon, Ricardo Javier ([orcid.org/0000-0002-7975-3464](https://orcid.org/0000-0002-7975-3464))

**ASESOR:**

Dr. Villafuerte de la Cruz, Avelino Sebastian ([orcid.org/0000-0002-9447-8683](https://orcid.org/0000-0002-9447-8683))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

HUARAZ – PERÚ

2024

## Dedicatoria

A mis padres Diógenes y Nelly por ser mi inspiración, mi soporte y lugar seguro, A mi hermano por siempre ser parte de mis logros y éxitos profesionales y personales.

*Ivonne Bustos Lazarte*

A mi Madre Paulina por ser mi inspiración, mi guía y soporte, A mi hermana por siempre ser parte de mis logros y éxitos profesionales y personales.

*Ricardo Granados Leon*

## **Agradecimiento**

A Dios por bendecirme con salud, A mi familia Diógenes, Nelly y Xander por su apoyo a lo largo de la carrera profesional. A mi estimado amigo Ricardo por su compañía a lo largo de estos años como universitarios. Al Dr. Avelino Villafuerte por su asesoría y consejos.

*Ivonne Bustos Lazarte*

A Dios por bendecirme con salud, A mi familia Paulina y Alicia por su apoyo incondicional a lo largo de mi carrera profesional. A mi estimada amiga Ivonne por compañía al largo de estos años de vida universitaria. Al Dr Avelino Villafuerte por todos los consejos y asesorías.

*Ricardo Granados Leon*



**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, VILLAFUERTE DE LA CRUZ AVELINO SEBASTIAN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - HUARAZ, asesor de Tesis titulada: "La ley del IGV justo y el efecto en la liquidez de las microempresas, provincia de Huaraz, 2023.", cuyos autores son GRANADOS LEON RICARDO JAVIER, BUSTOS LAZARTE IVONNE BREGETTH BEATRIZ, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 24.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

HUARAZ, 03 de Enero del 2024

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
AVELINO SEBASTIAN VILLAFUERTE DE LA CRUZ <b>DNI:</b> 25729654 <b>ORCID:</b> 0000-0002-9447-8683	Firmado electrónicamente por: AVILLAFUERTE el 04-01-2024 19:10:08

Código documento Trilce: TRI - 0718285



**Declaratoria de Originalidad de los Autores**

Nosotros, GRANADOS LEON RICARDO JAVIER, BUSTOS LAZARTE IVONNE BREGETTH BEATRIZ estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - HUARAZ, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La ley del IGV justo y el efecto en la liquidez de las microempresas, provincia de Huaraz, 2023.", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
IVONNE BREGETTH BEATRIZ BUSTOS LAZARTE <b>DNI:</b> 71433079 <b>ORCID:</b> 0000-0001-5856-6013	Firmado electrónicamente por: IVBUSTOSLA el 03-01-2024 19:29:39
RICARDO JAVIER GRANADOS LEON <b>DNI:</b> 75629403 <b>ORCID:</b> 0000-0002-7975-3464	Firmado electrónicamente por: RIGRANADOSLE el 03-01-2024 19:36:58

Código documento Trilce: TRI - 0718286

## Índice de contenidos

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Declaratoria de autenticidad del asesor .....	iv
Declaratoria de originalidad de los autores .....	v
Índice de contenidos .....	vi
Índice de tablas .....	vii
Índice de figuras .....	viii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA .....	9
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	9
3.2. Variables y operacionalización.....	9
3.3. Población, muestra y muestreo.....	11
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	12
3.5. Procedimientos .....	13
3.6. Método de análisis de datos .....	13
3.7. Aspectos éticos.....	13
IV. RESULTADOS.....	14
V. DISCUSIÓN.....	24
VI. CONCLUSIONES .....	28
VII. RECOMENDACIONES.....	29
REFERENCIAS.....	30
ANEXOS .....	33

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> ¿Utiliza los beneficios que otorga el IGV justo? .....	14
<b>Tabla 2</b> ¿La empresa puede utilizar el 18% del crédito fiscal del IGV al no cancelar en su totalidad las respectivas facturas?.....	15
<b>Tabla 3</b> ¿La empresa declaró y pagó el IGV y el IR antes de los 12 meses?.....	16
<b>Tabla 4</b> ¿La empresa ha solicitado financiamiento de alguna entidad financiera para pagar sus obligaciones del corto plazo? .....	16
<b>Tabla 5</b> ¿La empresa utiliza la razón de liquidez para evaluar la capacidad de pago de las deudas del corto plazo? .....	18
<b>Tabla 6</b> Prueba de normalidad entre las variables en estudio .....	19
<b>Tabla 7</b> Efecto del IGV justo sobre la liquidez.....	20
<b>Tabla 8</b> Efecto que tiene la ejecución del IGV justo en la liquidez .....	21
<b>Tabla 9</b> Efecto que tiene el beneficio tributario en la liquidez .....	22
<b>Tabla 10</b> Efecto que tiene la declaración y pago en la liquidez.....	23

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Uso de los beneficios que otorga el IGV justo .....	14
<b>Figura 2</b> Uso del 18% del crédito fiscal del IGV al no cancelar en su totalidad las respectivas facturas .....	15
<b>Figura 3</b> Declaración y pagó del IGV y el IR antes de los 12 meses .....	16
<b>Figura 4</b> Solicitud de financiamiento de alguna entidad financiera para pagar sus obligaciones del corto plazo .....	17
<b>Figura 5</b> Uso de la razón de liquidez para evaluar la capacidad de pago de las deudas del corto plazo .....	18

## Resumen

La investigación tuvo como propósito principal el poder determinar cuál es el efecto que tiene IGV justo en la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023. Se tiene como tipo estudio el aplicado, con un diseño no experimental, con el cuestionario como instrumento para poder recopilar la información necesaria para el desarrollo, la unidad de análisis fueron las microempresas formales de la ciudad de Ancash son 4975, y la muestra determinada fue de 63 microempresas, los instrumentos fueron validados por expertos, con una valoración de aplicable, la confiabilidad fue de .908, de acuerdo con el Alfa de Cronbach. Los resultados del estudio muestran del análisis inferencial que el p\_valor fue =.001, menor al 5%, el coeficiente de Rho de Spearman, con un valor de .404, donde el 52.4% no hace uso apropiado de los beneficios del IGV justo. Se concluye, existe un efecto del IGV justo sobre la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023, al tener apropiado uso de los beneficios del IGV justo, considerando la ejecución del IGV justo, estudio de los beneficios, puntualidad y control en las declaraciones y pago, entonces, la liquidez será mejor, mejorando la capacidad de pago.

**Palabras clave:** Aplazamiento tributario, beneficios tributarios, liquidez.

## **Abstract**

The main purpose of the research was to determine the effect of fair IGV on the liquidity of microenterprises in the province of Huaraz, 2023. The type of study is applied, with a non-experimental design, with the questionnaire as an instrument to collect the necessary information for the development, the unit of analysis were the formal microenterprises of the city of Ancash are 4975, and the sample determined was 63 microenterprises, the instruments were validated by experts, with a rating of applicable, the reliability was .908, according to Cronbach's Alpha. The results of the study show from the inferential analysis that the p\_value was =.001, less than 5%, Spearman's Rho coefficient, with a value of .404, where 52.4% do not make appropriate use of the benefits of the fair VGI. It is concluded that there is an effect of the fair GST on the liquidity of microenterprises in the province of Huaraz, 2023, by having appropriate use of the benefits of the fair GST, considering the implementation of the fair GST, study of the benefits, punctuality and control in the declarations and payment, then, the liquidity will be better, improving the ability to pay.

**Keywords:** Tax deferral, tax benefits, liquidity.

## I. INTRODUCCIÓN

Desde el contexto de otros países, a nivel de América Latina, el tema de la evasión tributaria, como también el de la elusión, se ha visto incrementada en forma significativa, ya que en todo el mundo se ha producido un incremento en la producción en los últimos períodos, lo que de alguna manera trae un perjuicio muy importante en la recaudación del estado, por otra parte, existe mecanismos que los gobiernos están implementando para que se pueda disminuir el índice de evasión tributaria, sobre todo entre las empresas micro y pequeñas, puesto que son los que más tienen inconvenientes de liquidez, que es una de las razones por la que no cumplen con sus compromisos tributarios, por otra parte, una de las forma que el estado ha visto por conveniente implementar, son las facturas electrónicas, las que, de alguna manera contrarresta las irregularidades y también las inconsistencias en las operaciones mercantiles y el cumplimiento de las obligaciones respectivamente, por otra parte, se consideran nuevas formas y estrategias para mejorar la recaudación que ayude a mejorar el cumplimiento del pago de los tributos (CEPAL, 2019). En el Ecuador, muchas reformas tributarias contemplan los beneficios tributarios, para poder reactivar la economía, ya que estos mecanismos ayudan a las empresas pequeñas a mejorar sus negocios (Delgado et al., 2020). En Colombia, uno de los puntos cruciales que se toman en cuenta, como en muchos países, es la política fiscal, puesto que es lo que sostiene el presupuesto del Estado, por ello se consideran como estrategias para poder ampliar la base tributaria al otorgar incentivos tributarios para mejorar las finanzas en las empresas (Córdova-León et al., 2022).

De la parte nacional, el gobierno tiene jurisprudencia el poder ejecutar ciertas obligaciones estipuladas en la Constitución Política, sin embargo, en muchos casos no se tiene la eficiencia esperada para poder implementar y cumplir con los objetivos de poder recaudar lo planificado, por lo que existe las reformas tributarias, orientadas a poder cubrir ciertas falencias y dificultades en el cumplimiento de la normatividad vigente (Gómez & Dalmiro, 2020). En tal sentido, se tiene que la Ley 30524, dentro de las reformas tributarias que se dieron en el estado, se considera la posibilidad de que se pueda prorrogar el pago del IGV, teniendo en consideración, que es uno de los factores que contribuye a la formalización y que

aumenta el incumpliendo de las obligaciones tributarias, al no tener el efectivo necesario para poder pagar sus impuestos, ya que en muchos casos las facturas son a crédito, por lo que no tienen el efectivo de esa venta dentro del mes (Flores & Consuelo, 2021). Un ejemplo claro de cómo es que se establecen políticas tributarias, como los beneficios para los empresarios, en este caso el sector agrario, entre los años 2005 y 2019, existen muchas normativas del aspecto tributario que permitió a este sector tener un desarrollo de su economía (Tuesta et al., 2021)

Dentro de la realidad problemática en la provincia de Huaraz se observa que la mayoría de los contribuyentes tienen un desconocimiento total acerca de la ley de IGV justo en cuanto al efecto que este tiene en la liquidez de las microempresas por qué no están correctamente instruidos ni actualizados sobre las nuevas normas tributarias, por ende las empresas deben optar por que se aplique el beneficio tributarios que le permita compensar sus compromisos de corto, mediano y largo plazo, de este modo al prorrogar el pago del IGV automáticamente aumenta la liquidez para la empresa.

En ese sentido se tiene como problema: ¿De qué manera el IGV justo tiene efecto en la liquidez de las microempresas en la provincia de Huaraz? Así mismo se plantean los siguientes problemas específicos: ¿De qué manera la ejecución del IGV justo tiene efecto en la liquidez de las microempresas en la provincia de Huaraz, 2023?, ¿Cuál es el efecto que tiene el beneficio tributario en la liquidez de las microempresas en la provincia de Huaraz, 2023?, ¿Cuál es el efecto que tiene la declaración y pago en la liquidez de las microempresas en la provincia de Huaraz, 2023?

La presente investigación se justifica de manera teórica porque busca identificar la forma jurídica de la aplicación de la Ley del IGV justo, para el beneficio de los más afectados por las ventas al crédito. Se justifica en lo práctico, dado que el estudio permitió identificar las principales fortalezas de la Ley para que el microempresario se vea beneficiado, mostrando en qué circunstancias estos puedan tener el mayor beneficio. Así mismo se justificó de manera metodológica ya que la investigación tuvo como fin el analizar la incidencia que tiene el IGV Justo en la liquidez de las microempresas, haciendo uso del cuestionario como instrumento para poder recoger la información. Por último, se justificó de manera

social porque fue en beneficio de futuros investigadores, profesionales y contribuyentes ya que el IGV justo es fructífero para todas las Mypes.

El objetivo del estudio fue: Determinar el efecto del IGV justo en la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023, así también los objetivos de forma específica: Identificar el efecto que tiene la ejecución del IGV justo en la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023; Conocer el efecto que tiene el beneficio tributario en la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023; Describir el efecto que tiene la declaración y pago en la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023.

En esta investigación se planteó la hipótesis general: El IGV justo tiene un efecto de manera positiva en la liquidez de las microempresas en la provincia de Huaraz, 2023 y también se plantearon las siguientes hipótesis específicas: El efecto que tiene la ejecución del IGV justo en la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023.es positivo; Existe un efecto significativo entre beneficio tributario y la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023; Existe un efecto relevante entre declaración y pago y la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023.

.

## II. MARCO TEÓRICO

Dentro del ámbito de otros países, se tiene que Palacios (2019) estudio relacionado al análisis del sector construcción en un distrito de Quito, enfocado en la devolución del IVA y como este tiene un efecto sobre la liquidez en las empresas del sector. Estudio cuantitativo, con una muestra de 67 empresas del sector en el distrito, considerando el análisis de los estados financieros, utilizando la ficha de registro para poder tabular y tener la información. Los resultados muestran que la devolución del IVA es de beneficio directo para las empresas en estudio, puesto que les permite tener mayor nivel de efectivo para poder cumplir con sus compromisos del corto plazo. Concluye que el acogimiento a la normatividad sobre la devolución del IVA, cumpliendo los requisitos establecidos, como un beneficio tributario, ayuda a las empresas a tener mayor nivel de liquidez para poder hacer frente a sus obligaciones dentro del corto plazo.

Por otro lado, Medina (2017) sobre su estudio, para analizar el efecto que ocasiona la devolución del IVA sobre la liquidez, en las empresas del Ecuador. Estudio descriptivo, utilizando el análisis de documentos, con la ficha de registro. Los resultados muestran, por medio del análisis de las razones, los problemas en el cumplimiento de sus obligaciones en el corto plazo, por lo que el acogimiento y ejecución de la devolución del IVA constituye un aliciente para poder tener mayores recursos para poder afrontar la falta de liquidez. Por lo que se concluye que, es necesario tener la información sistematizada para poder cumplir con los requisitos al acogerse a la ley y tener el beneficio en el menor tiempo posible, lo que facilitaría el cumplimiento de los compromisos en el corto plazo.

Desde el contexto del país Colombia, Castañeda & Villabona (2020); en su estudio sobre: impacto del impuesto en la renta para efectos de inversión de las empresas en Colombia. Estudio descriptivo explicativo, de análisis documental, con la revisión de información de fuentes relevantes de los últimos años en Colombia, luego de la reforma tributaria del 2018. Los resultados muestran la aplicación de una serie de beneficios tributarios para las empresas, en primer lugar, a las que tienen menor capital. empírico. Concluye que, las principales razones que se encuentran para poder dar promoción a los beneficios tributarios son: el tener una carga tributaria alta y la falta de incentivo para la inversión, por lo que, al tener mayores beneficios tributarios, pues mayor será el nivel de inversión.

En el contexto de nuestro país, se tiene que Rojas (2019), desarrolló un estudio referente al: IGV justo y la afectación de la liquidez, el caso de una empresa del sector servicios, Lima 2017. Estudio exploratorio, de análisis de documentos, considerando la entrevista para el conocimiento de la situación de los elementos de estudio. Resultados, muestran que en los tres últimos meses del 2017 tiene para afrontar el IGV para el uso de los recursos, puesto que cumple con los requisitos, de declaración y pago, que asciende a S/ 24,409, por lo que tiene la oportunidad de poder usar los recursos en las acciones operativas. Concluye que, sobre la liquidez corriente, si se cuenta con la capacidad para poder afrontar sus obligaciones dentro del corto plazo, como también el poder acogerse al IGV justo tiene la ventaja de poder tener mayor disponible para la empresa y poder usarlo en el cumplimiento de sus obligaciones.

En su investigación Coronel & Quispe (2019), sobre factores que intervienen para la determinación del IGV Justo y cómo este incide en la liquidez del sector transporte, Distrito de Cerro Colorado. En la parte de la metodología, se consideró la aplicación de encuestas con un diseño descriptivo-correlacional, la muestra que tuvo como fuente la SUNAT, con una confiabilidad de los instrumentos, correspondiente al Alfa de Cronbach de 0.668, siendo un nivel aceptable, Resultados, muestra que del análisis inferencial que el p valor fue de .514, inferior al 5% y la correlación según Pearson fue de .114, siendo esta una correlación positiva muy baja. Concluye que no se encuentra incidencia estadísticamente significativa entre las variables, por lo que se considera que debe de tener otros factores que puedan afectar a la liquidez.

Según Aguilar & Zapata (2021), en el estudio que realizaron sobre el IGV justo y como es que afecta la liquidez, caso de una empresa comercial, sector hidrocarburos, Chulucanas – Piura. Estudio cuantitativo, con el diseño no experimental, teniendo como alcance el descriptivo, con corte transversal, el objeto de estudio fue la empresa de comercio de combustible, información de documentos de los periodos 2019-2020, técnica aplicada fue la entrevista y el análisis de los documentos contable y financieros. De los resultados, se tiene que, en los meses de abril, mayo, y junio del ejercicio 2020, no se llegó a cumplir con el pago del impuesto conforme al cronograma de pagos, luego en los meses posteriores, teniendo en cuenta los requisitos se pudo acoger a la Ley del IGV justo. Se concluye

el IGV justo si tiene un efecto positivo sobre la Liquidez, de acuerdo lo muestran las razones financieras del análisis.

Citando a Arrambide (2018), en su investigación, sobre la incidencia que tiene la aplicación del IGV justo sobre la liquidez, caso de las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Calzado, Trujillo, 2018. Estudio cuantitativo, con un diseño no experimental, transversal, investigación aplicada, con un nivel de estudio correlacional, con una muestra de 57 empresas, técnica para el recojo de los datos fue la encuesta, cuestionario como instrumento con escala de Likert. Resultados, el nivel de incidencia conforme al análisis inferencial es de 47.2%, con una correlación significativa positiva moderada, con un valor de chi cuadrado de 6.385 ( $p \text{ value}=0.01151$ ). De la parte descriptiva se tiene que el 46% cumple con el principio de la norma establecida y el 75% manifiesta conocer la finalidad de la creación y ejecución de la Ley IGV Justo. Por lo que se llega a la conclusión que el IGV Justo incide en la Liquidez de las Mypes del sector calzado, corroborando así la hipótesis planteada, por lo que es relevante la aplicación y ejecución de la norma sobre el IGV justo.

Referente a las bases teóricas, en lo que se refiere a la variable del IGV justo; se hallaron en cuanto a las teorías relacionadas a las características de normatividad del pago del IGV justo y las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento. Por ende, para este estudio realizado se encontró al soporte de teorías en las que se aplica el IGV justo es una normativa de carácter tributario y fueron creados a favor de las Mypes, donde los requisitos para su aplicación es que no hayan superado las 1700 unidades impositivas tributarias (UIT), donde se le permite al contribuyente poder extender o aplazar el pago a cuenta del IGV de un determinado periodo por un plazo no mayor a 3 meses; (SUNAT.2021).

Respecto a la Ley N°30524; prórroga del pago de impuesto general a las ventas correspondientes a las micro y pequeñas empresas (IGV JUSTO), este decreto declara que los aplazamientos correspondiente al IGV es por 3 meses, donde efectivamente los beneficiarios de este decreto son las Mypes no hayan logrado superar las 1700 unidades impositivas tributarias, donde deberán cumplir con ciertos requisitos estipulados que ya están implementados y estipulados en el artículo 5to del TUO, de la Ley de impulso al DPCE. Donde los pagos a cuenta o impuestos mensuales se determinarán a través de los ingresos por la venta

obtenida durante ese mes correspondiente. Donde al momento de realizar la declaración mediante la plataforma virtual de la SUNAT - declara fácil PDT 621, se tendrá que registrar la base imponible de las ventas netas y por ende el sistema hará el cálculo de manera automática el porcentaje equivalente al 18% de impuesto general a las ventas, donde de una manera automática también procederá a restar el crédito fiscal que se han obtenido producto de las compras realizadas, y después de realizar toda esa operación en el sistema obtendremos un resultado y pago de impuesto que se tendrá que cancelar al ente recaudador que en este caso es la SUNAT.

En lo que respecta a la aplicación de la norma, se tiene que el Decreto supremo N° 055-99-EF, (1999), es el que comprende a aquellas empresas que vendan bienes, también presten servicios, por otro lado, ejecuten contratos de construcción, sean estos de la Mypes. Considerando para cada uno el límite que establece la norma, Micro empresa: con ventas anuales hasta 150 UIT, sobre las pequeñas empresas: las ventas anuales deben de ser superiores a 150 UIT y con un máximo a 1,700 UIT (DS N°026-2017-EF, 2017). En lo que respecta a los beneficios que se tiene a lo que se acogen a la Ley del IGV Justo, se encuentra el de prorrogar el pago, es decir que tienen un plazo mayor a un mes para poder regularizar el pago (Hens et al., 2017).

De otra manera, los conceptos que fueron considerados para el fundamento teórico de la variable Liquidez, se abordan en las siguientes teorías de las razones financieras, los estados financieros, los ratios financieros y la capacidad para poder cubrir sus obligaciones que tiene la entidad o empresa. Según Gutiérrez y Tapia (2016) la Liquidez consiste en que son activos de fácil conversión a ser efectivo, además es un tipo de medición de activos circulantes, esto ayuda a la toma de decisiones dentro de la entidad, donde también se indica que la Liquidez es un indicador importante en las empresas, ya que permite atraer más inversión (Duran et. al, 2022). Así como Hicks, citado por Gutiérrez y Tapia (2016) indican que la Liquidez es una propiedad que mide el activo es factible a un plazo menor esto sin incurrir a una pérdida considerable. En base a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" que se oficializó con Res.CNC.N°051-2012-EF/30. Para Cabanillas (2019) citado por Aguilar (2021), La finalidad principal de los Estados Financieros es tener información de los flujos de efectivo en cuanto sean convenientes para los

usuarios, así mismo esta logre buenas decisiones, también estas constituyen una buena organización financiera (Carvaca, 2017).

De la misma manera los ratios financieros han sido creados para dar a conocer si la empresa cuenta con una liquidez para poder solucionar y afrontar sus obligaciones y capacidad de pago (Rojas ,2018). Según el autor Caballero (2017) de las razones financieras se contemplan, la liquidez, la solvencia, la prueba ácida, la disponibilidad y también el capital de trabajo, los que van a permitir hacer un análisis definido de la situación de la entidad, por ende, los indicadores van a definir ya sea el éxito o el fracaso de la empresa en estudio y esto será de vital importancia para los miembros o usuarios que van a utilizar esta información financiera.

### III. METODOLOGÍA

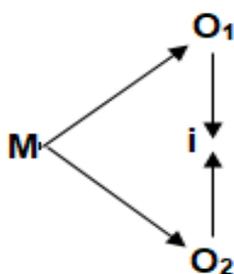
#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### Tipo de investigación

Fue de tipo aplicado, debido a que se tiene por objetivo crear conocimientos según y a partir de los aportes de los autores normativos, y por ende realizar un análisis y diagnóstico que nos pueda permitir solucionar y dar aportes al problema identificado en la presente investigación. (Concytec, 2019). Por tener fundamento de teorías para poder tener información que contribuya a la solución de los problemas (Pimienta & De La Orden, 2017).

##### Diseño de investigación

Se ha considerado el enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental esto debido a que los datos reunidos no están manipulados ni se han aplicado cambios o métodos (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). Con un enfoque de corte transversal debido a que los datos reunidos corresponden a un determinado periodo de tiempo se tiene un alcance descriptivo (Gallardo-Echenique, 2017). Donde se ha determinado el efecto que puede tener el IGV justo sobre la variable liquidez.



Dónde:

M: Microempresas de la provincia de Huaraz

Ox: Obs. variable IGV justo

Oy: Obs. variable liquidez

E: efecto

#### 3.2. Variables y operacionalización

**Variable I:** IGV justo

**Definición conceptual:**

Según los autores Carranza & Rundías (2019), mencionan que son normas tributarias y son otorgadas a las Mypes que cumplen las siguientes características o requisitos:

**Definición operacional:**

En este caso, se considera el uso y aplicación del cuestionario para poder realizar el análisis de la variable IGV justo, como también sus dimensiones correspondientes.

**Indicadores:**

Se tiene como indicadores de la variable, el acogimiento a la ley, los sujetos comprendidos, los sujetos no comprendidos, también, el ahorro tributario, los pagos sin intereses, por otra parte, la fecha de prórroga, el cronograma de pago de los tributos, las normas del código tributario vigente y el reglamento del IGV justo con sus modificatorias.

**Escala de medición:** ordinal

**Variable II:** Liquidez

**Definición conceptual:**

Para los autores Lawrence y Chad (2017), es la capacidad con que cuenta una empresa o entidad para poder cumplir sus obligaciones en el corto y mediano plazo y la manera más efectiva de hacer el cálculo de la liquidez es dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente. Donde si el resultado de esta operación es mayor que uno hay liquidez para que la entidad pueda hacer frente a sus deudas y si sale menos que uno eso quiere decir que no habrá liquidez en la entidad.

**Definición operacional:**

En este caso, se considera el uso y aplicación del cuestionario para poder realizar el análisis de la variable liquidez, como también sus dimensiones correspondientes.

**Indicadores:**

Se tiene los indicadores siguientes: la solvencia, la razón de gestión, la liquidez corriente y el capital de trabajo

**Escala de medición:** ordinal

**3.3. Población, muestra y muestreo****Población**

La población estuvo considerada de acuerdo a las microempresas en la provincia de Huaraz y realizando indagaciones según fuentes del Ministerio de Economía y Finanzas las microempresas formales en Áncash son 4975. Según lo que indica Hernández et al. (2014) se define como población a un conjunto o grupo de personas u objetos, este conjunto tiene la posibilidad de ser estudiado (p.13)

**Criterios de inclusión**

Se consideró como criterio de inclusión a todas aquellas empresas que nos brinden disposición a participar en el estudio, también tomaremos las muestras de los estados financieros durante el periodo 2022

**Criterios de exclusión**

Se excluyeron de la investigación aquellas empresas que no estén dispuestas a colaborar con el trabajo de investigación.

**Muestra**

De acuerdo a la población encontrada se tomó como muestra a 63 microempresas de la provincia de Huaraz. Según Hernández et al (2014) se consideró muestra a una pequeña proporción de personas o cosas que conforman y representan a la población (p. 173).

**Muestreo**

En esta investigación se consideró un muestreo por conveniencia, eso se debe al acceso de información a las variables de interés en investigación. De acuerdo a López (citando a Mata et al, 1997) se considera al criterio aplicado por el investigador, puesto que existen dificultades para poder acceder a una muestra probabilística, siendo el más común el acceso a la información y la parte financiera.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Se utilizó la encuesta, la cual será aplicada a los contadores o administradores de las microempresas de la provincia de Huaraz. Se define a las técnicas para la recolección de la información como los documentos o hechos a los que el investigador acude, también se define como los medios empleados para recolectar información, existe la fuente primaria y la fuente secundaria; la fuente primaria es la información escrita u oral que se recopila directamente del investigador a través de relatos o escritos, mientras que las fuentes secundarias es la información que fue recopilada a través de fuente escritas o por terceras personas (Mendez, 1999)

#### **Instrumentos de recolección de datos**

Se utilizó como instrumento de recolección de datos al cuestionario el cual servirá para identificar y determinar el desarrollo de los indicadores propuestos.

Según Hernández et al. (2010) define como instrumentos a una herramienta de medición el cual sirve de ayuda para determinar el registro específico de una variable existente.

#### **Validez**

La presente investigación fue validada por tres diferentes expertos conocedores en la materia. Se define como la determinación cualitativa o cuantitativa de un dato, (Tamayo, 1998), la validez de la investigación se determinará a través de los ítems es decir las preguntas que se presentarán a los encuestados estos serán representación de la población que se medirá. Para el estudio se aplicó a tres expertos que dieron su valoración de aplicable.

#### **Confiabilidad**

Para la confiabilidad de la presente investigación se utilizó el método de alfa de Cronbach. Se entiende que es el que define si el instrumento tiene o no el nivel de fiabilidad para poder ser aplicado, dando resultados similares en otro momento dado (Rusque, 2003). En el caso del estudio el Alfa fue de .908. considerado un valor de confiabilidad alto.

### **3.5. Procedimientos**

Los procesos que se utilizaron para el desarrollo de la investigación son:

- Se solicitaron los permisos correspondientes a las gerencias de las microempresas para tener acceso a la información que se requiere, esto con la finalidad de cumplir con los objetivos trazados en la investigación.
- Se diseñó y validó el instrumento de recolección de datos, este próximamente se aplicará, recopilará, analizará y discutirá en los resultados.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Se utilizó como método de análisis al software Excel el cual nos permitió analizar e interpretar las tablas estadísticas y gráficos con mayor facilidad, estos resultados serán tabulados y secuencialmente comparados con los antecedentes.

### **3.7. Aspectos éticos**

Esta investigación se realizó utilizando la guía de elaboración de productos de investigación, así mismo también se utilizará las normas APA séptima edición, también se utilizarán los principios éticos que la Universidad Cesar Vallejo indican como son el principio de autonomía, por el que la participación de los encuestados es voluntaria, el principio de beneficencia, puesto que los resultados serán mostrados y compartidos con los interesados, en favor de la sociedad, el principio de justicia, puesto que la información es reservada, que se conserva con el investigador y se respetan el derecho de autor, por medio de las citas.

## IV. RESULTADOS

### Análisis descriptivo

La descripción de las variables se realiza considerando las preguntas mas relevantes de las dimensiones por variable, el mismo que considera las mejoras necesarias para poder tener una mejor aplicación del IGV justo, como también, el tener una liquidez apropiada.

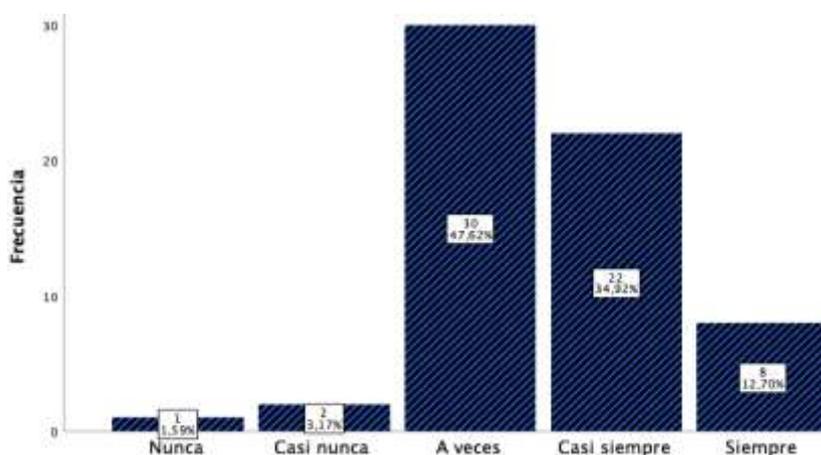
**Tabla 1**

*¿Utiliza los beneficios que otorga el IGV justo?*

	Frec.	Porcent.	Porcent. válido	Porcent. Acumul.
-Nunca	1	1,6	1,6	1,6
-Casi nunca	2	3,2	3,2	4,8
-A veces	30	47,6	47,6	52,4
-Casi siempre	22	34,9	34,9	87,3
-Siempre	8	12,7	12,7	100,0
Total	63	100,0	100,0	

**Figura 1**

*Uso de los beneficios que otorga el IGV justo*



**Interpretación:** Por lo que se puede observar en la tabla y figura, se tiene que el 52.4% de los microempresarios que fueron parte del estudio, consideran que muy poco o nada hacen uso de los beneficios que el IGV justo otorga, mientras que el 47.6% si considera importante los beneficios del IGV justo, por lo que, sí hacen uso casi siempre o siempre, en tal sentido se debe de mejorar la información sobre el IGV justo para que puedan tener mayores recursos disponibles.

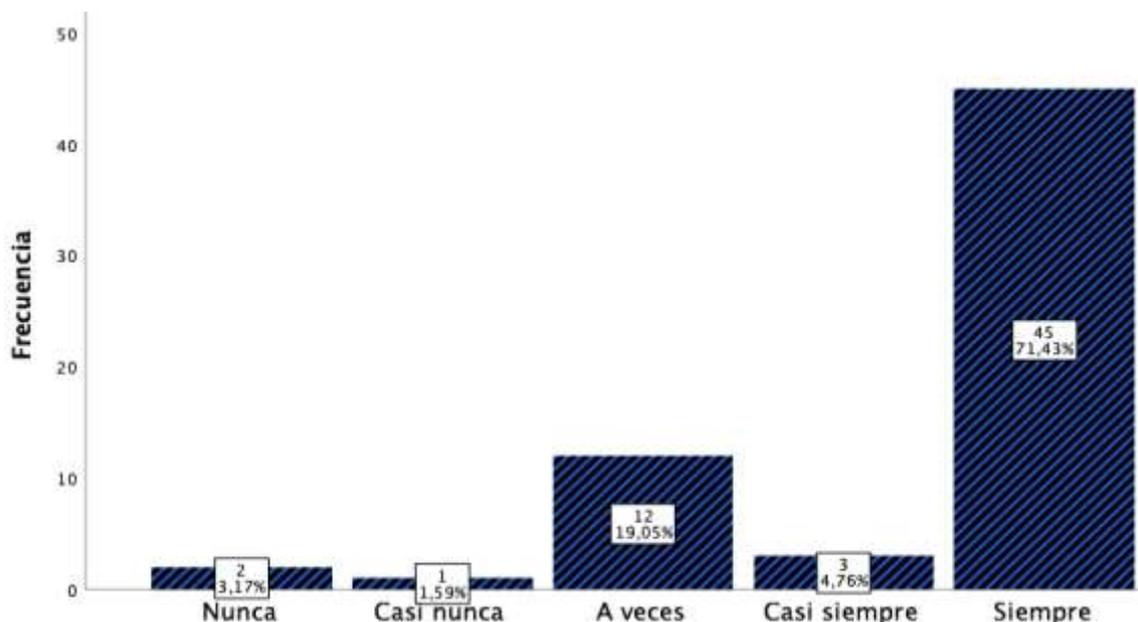
**Tabla 2**

*¿La empresa puede utilizar el 18% del crédito fiscal del IGV al no cancelar en su totalidad las respectivas facturas?*

	Frec.	Porcent.	Porcent. válido	Porcent. Acumul.
-Nunca	2	3,2	3,2	3,2
-Casi nunca	1	1,6	1,6	4,8
-A veces	12	19,0	19,0	23,8
-Casi siempre	3	4,8	4,8	28,6
-Siempre	45	71,4	71,4	100,0
Total	63	100,0	100,0	

**Figura 2**

*Uso del 18% del crédito fiscal del IGV al no cancelar en su totalidad las respectivas facturas*



**Interpretación:**

De la tabla y la figura, el 76.2% de las microempresas participantes en las encuestas, manifiestan que sí se pudo realizar el pago de las facturas teniendo en cuenta que las facturas no fueron canceladas, es decir que los recursos no fueron los suficientes para poder cubrir sus compromisos, por otra parte el 23.8% de los que fueron parte de la muestra, que a pesar de no haber cubierto el pago total de las facturas de sus proveedores, no se pudo realizar el uso del crédito fiscal.

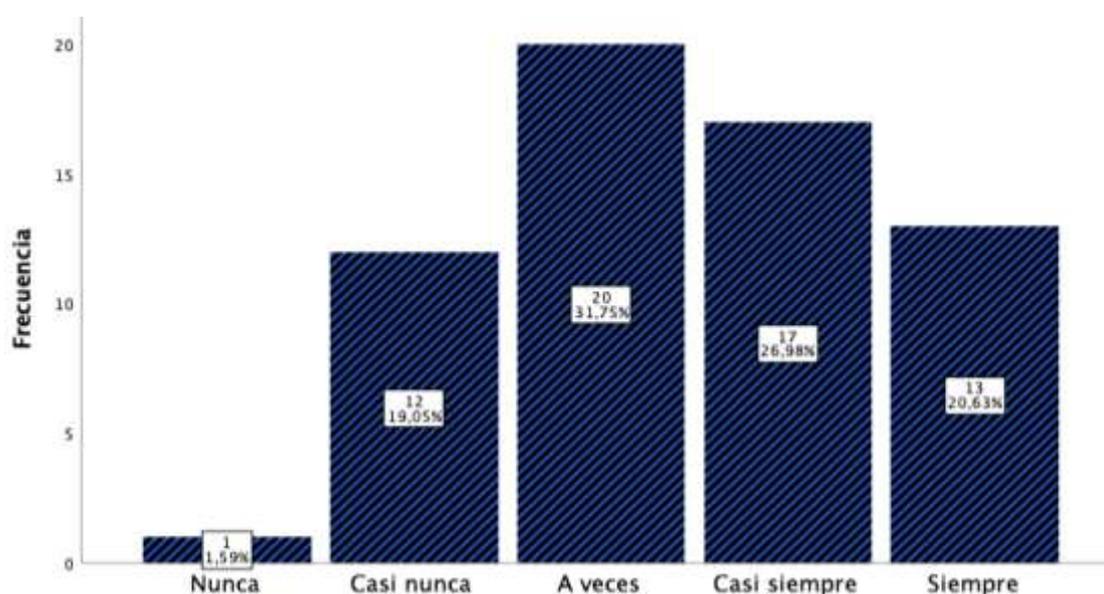
**Tabla 3**

*¿La empresa declaró y pagó el IGV y el IR antes de los 12 meses?*

	Frec.	Porcent.	Porcent. válido	Porcent. Acumul.
-Nunca	1	1,6	1,6	1,6
-Casi nunca	12	19,0	19,0	20,6
-A veces	20	31,7	31,7	52,4
-Casi siempre	17	27,0	27,0	79,4
-Siempre	13	20,6	20,6	100,0
Total	63	100,0	100,0	

**Figura 3**

*Declaración y pago del IGV y el IR antes de los 12 meses*

**Interpretación:**

Considerando los resultados en la tabla y la figura, se aprecia un porcentaje muy importante del 52.4% de microempresas participantes, que a veces, o nunca, es que realizan las declaraciones de pago del IGV y también del pago del Impuesto a la Renta, mientras que el 47.6% de los participantes, si consideran que por lo general o siempre cumplen con el pago de sus impuestos correspondientes en los ya plazos establecidos, situación que se tiene que considerar, puesto que un gran porcentaje, tiene dificultades con el pago de sus impuestos por falta de recursos, en este caso de la liquidez, por lo que se debe de tomar en cuenta realizar una planificación y control de sus obligaciones.

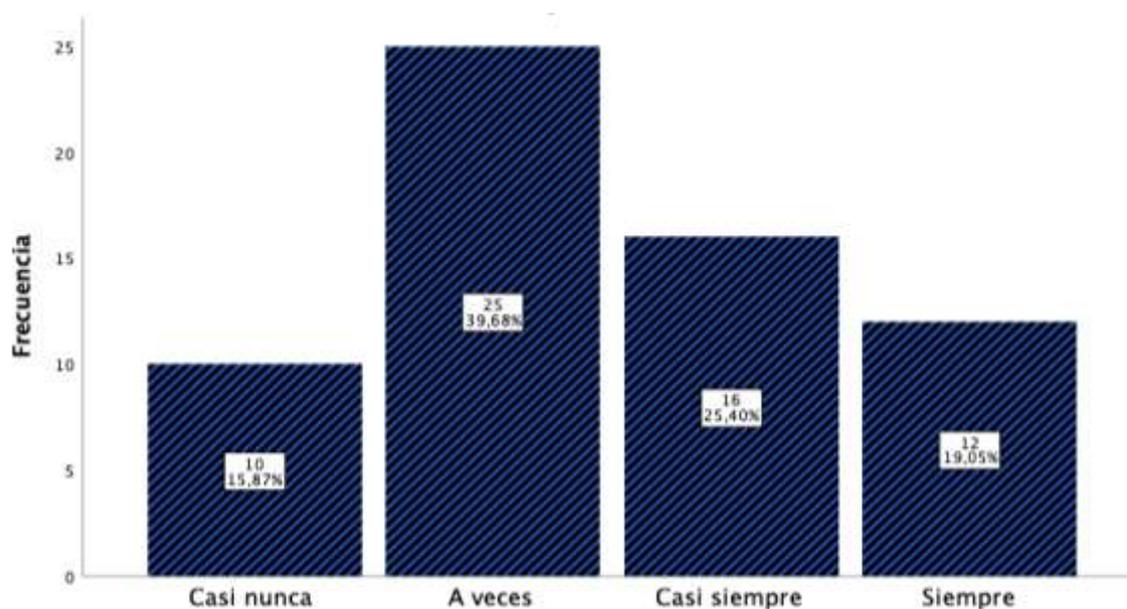
**Tabla 4**

*¿La empresa ha solicitado financiamiento de alguna entidad financiera para pagar sus obligaciones del corto plazo?*

	Frec.	Porcent.	Porcent. válido	Porcent. Acumul.
-Casi nunca	10	15,9	15,9	15,9
-A veces	25	39,7	39,7	55,6
-Casi siempre	16	25,4	25,4	81,0
-Siempre	12	19,0	19,0	100,0
Total	63	100,0	100,0	

**Figura 4**

*Solicitud de financiamiento de alguna entidad financiera para pagar sus obligaciones del corto plazo*



**Interpretación:**

Considerando lo que se tiene como respuesta en la tabla y figura, en lo que respecta al obtener algún tipo de financiamiento por entidades financieras en el corto plazo, se tiene que el 39.7% solo algunas veces lo hace, mientras que 15.9% casi nunca solicita financiamiento en el corto plazo de los bancos, sin embargo el 44.4% de las microempresas participantes, si considera haber realizado algún financiamiento en el corto plazo para poder cumplir con sus obligaciones en el corto plazo, en tal sentido se debe orientar al estudio de factibilidad de poder acceder a algún tipo de créditos bancarios para poder operar con normalidad y cumplir con los compromisos.

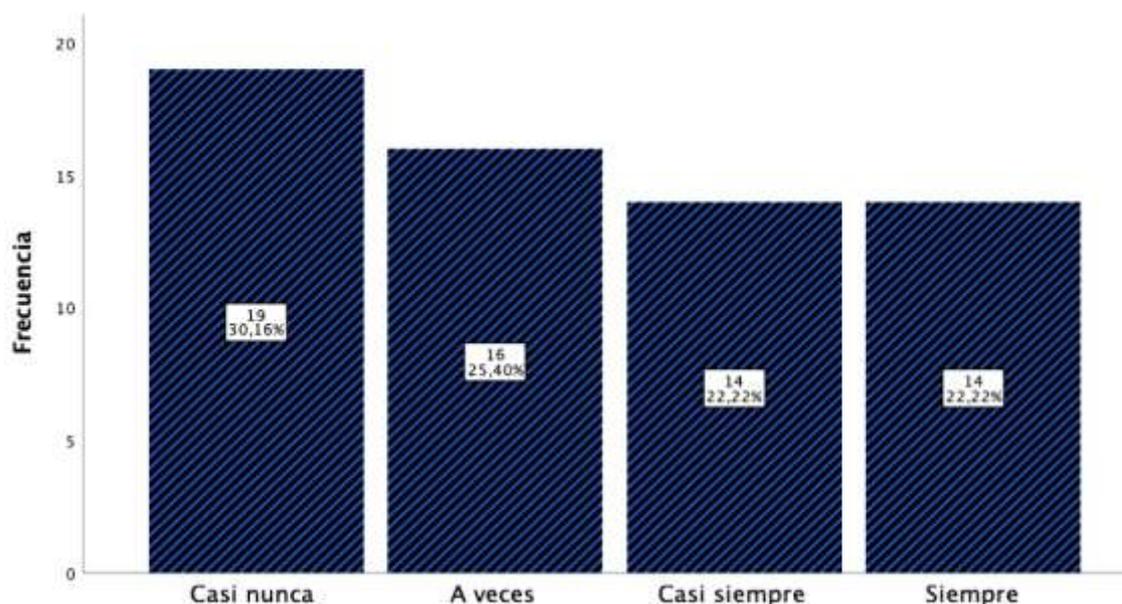
**Tabla 5**

*¿La empresa utiliza la razón de liquidez para evaluar la capacidad de pago de las deudas del corto plazo?*

	Frec.	Porcent.	Porcent. válido	Porcent. Acumul.
-Casi nunca	19	30,2	30,2	30,2
-A veces	16	25,4	25,4	55,6
-Casi siempre	14	22,2	22,2	77,8
-Siempre	14	22,2	22,2	100,0
Total	63	100,0	100,0	

**Figura 5**

*Uso de la razón de liquidez para evaluar la capacidad de pago de las deudas del corto plazo*



**Interpretación:**

De la figura y tabla, se puede apreciar que el 30.2% casi nunca hace uso del ratio de liquidez con el objetivo de poder evaluar la capacidad de pago que se tiene y poder cubrir sus compromisos, el 25.4% solo lo hace en algunas ocasiones, mientras que el 22.2% lo hace casi siempre, es decir que si usa por lo general el índice de liquidez como herramienta para evaluar la capacidad de pago y otro porcentaje igual lo hace siempre.

## Análisis inferencial

Se realiza en esta parte de los resultados, en primer lugar, el análisis de normalidad de los datos, con el objetivo de mostrar si los datos tienen o no una distribución normal, resultado que permite también usar el estadístico apropiado para resolver la aceptación o no de la hipótesis del estudio.

## Prueba de normalidad

**Tabla 6**

*Prueba de normalidad entre las variables en estudio*

	Kolmogorov-Smirnova			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
IGV justo	,250	63	,000	,867	63	,000
Liquidez	,218	63	,000	,751	63	,000

### Interpretación:

Teniendo en el estudio como muestra a 63 elementos, es decir, encuestados para la recopilación de los datos, se tiene que, el análisis de normalidad de los datos, se realiza conforme a Kolmogorov, puesto que es mayor a 50 elementos, por lo tanto, se observa que el p valor es de .000, valor inferior al .05, tanto para la variable IGV justo como para la liquidez, en tal sentido se puede afirmar que la muestra no tiene una distribución normal, en consecuencia el estadístico apropiado para el análisis inferencial, para dar respuesta a los objetivos generales y específicos, es el de Rho de Spearman.

**Efecto del IGV justo sobre la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023.**

**Tabla 7**

*Efecto del IGV justo sobre la liquidez*

		IGV justo	Liquidez
	Coefic- correl.	1,000	,404**
IGV justo	Sig. (bilat-)	.	,001
	N	63	63
Rho de Spearman	Coefic- correl.	,404**	1,000
Liquidez	Sig. (bilat-)	,001	.
	N	63	63

**Interpretación:**

De acuerdo con la figura y tabla, se tiene que el p\_valor es =.001, al ser este menor al 5%, en lo que respecta la prueba de hipótesis, la nula se rechaza y la alterna se acepta, lo que quiere decir que el IGV justo tiene un efecto importante en la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, por otra parte, por lo que se tiene en la tabla, el coeficiente según Rho de Spearman, con un valor de .404, considerado positiva moderada, lo que indica que, al tener apropiado uso de los beneficios del IGV justo, considerando la ejecución del IGV justo, estudio de los beneficios, considerando la puntualidad y control en las declaraciones y pago, entonces, la liquidez, se verá aumentado, mejorando la capacidad de pago para con sus proveedores, y haciendo uso de los ratios de liquidez para poder tener un mayor control sobre sus recursos.

**Efecto que tiene la ejecución del IGV justo en la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023.**

**Tabla 8**

*Efecto que tiene la ejecución del IGV justo en la liquidez*

			Ejecución del IGV justo	Liquidez
Rho de Spearman	Ejecución del IGV justo	Coefic- correl.	1,000	,258**
		Sig. (bilat-)	.	,042
		N	63	63
	Liquidez	Coefic- correl.	,258**	1,000
		Sig. (bilat-)	,042	.
		N	63	63

**Interpretación:**

En conformidad a lo que se aprecia en la figura y tabla, se tiene que el p\_valor es =.042, al ser este menor al 5%, en lo que respecta la prueba de hipótesis, la nula se rechaza y la alterna se acepta, lo que quiere decir, que la ejecución del IGV justo tiene un efecto en la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, pero también, por lo que se ve en la tabla, el coeficiente según Rho de Spearman, con un valor de .258, considerado positiva baja, lo que indica que, al tener apropiado uso de los beneficios del IGV justo, respecto a la ejecución del IGV Justo, como el acogerse a la ley, como sujetos comprendidos, entonces, la liquidez, se verá aumentada, mejorando la capacidad de pago para con sus proveedores, y haciendo uso de los ratios de liquidez para poder tener un mayor control sobre sus recursos, esto en el nivel de la correlación, puesto que es del 25.8% el nivel.

**Efecto que tiene el beneficio tributario en la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023.**

**Tabla 9**

*Efecto que tiene el beneficio tributario en la liquidez*

		Beneficio tributario	Liquidez	
Rho de Spearman	Beneficio tributario	Coefic- correl.	1,000	,159**
		Sig. (bilat-)	.	,212
		N	63	63
	Liquidez	Coefic- correl.	,159**	1,000
		Sig. (bilat-)	,212	.
		N	63	63

**Interpretación:**

Por lo mostrado en la figura y tabla, se tiene que el p\_valor es =.212, al ser este mayor al 5%, en lo que respecta la prueba de hipótesis, la nula no se rechaza y la alterna se rechaza, lo que quiere decir, que la aplicación de los beneficios del IGV justo no tiene un efecto en la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, también, por lo que se ve en la tabla, el coeficiente según Rho de Spearman, con un valor de .159, considerado positiva baja, lo que indica que, al tener apropiado uso de los beneficios del IGV justo, respecto a la ejecución del IGV Justo, con un ahorro tributario, el pago sin intereses, entre otros, entonces, la liquidez, se verá aumentado en forma mínima, al mejorar la capacidad de pago para con sus proveedores, y haciendo uso de los ratios de liquidez para poder tener un mayor control sobre sus recursos, esto en el nivel de la correlación, puesto que es del 15.9% el nivel.

**Efecto que tiene la declaración y pago en la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023**

**Tabla 10**

*Efecto que tiene la declaración y pago en la liquidez*

		Declaración y pago	Liquidez
Declaración y pago	Coefic- correl.	1,000	,619**
	Sig. (bilat-)	.	,000
Rho de Spearman	N	63	63
	Coefic- correl.	,619**	1,000
Liquidez	Sig. (bilat-)	,000	.
	N	63	63

**Interpretación:**

De los resultados de la figura y tabla, se tiene que el p\_valor es =.000, al ser este menor al 5%, por lo que hipótesis, en este caso, la nula se rechaza y la alterna se acepta, lo que quiere decir, que la declaración y pago sobre el IGV justo, se considera que si afecta la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, pero también, por lo que se ve en la tabla, el coeficiente según Rho de Spearman, con un valor de .619, considerado positiva moderada, lo que indica que, al tener apropiado uso de las declaraciones y pago considerando el IGV justo, teniendo en cuenta el cronograma de pago, las normas al respecto, como también el reglamento, entonces, la liquidez, se verá aumentado, mejorando la capacidad de pago para con sus proveedores, y haciendo uso de los ratios de liquidez para poder tener un mayor control sobre sus recursos, esto en el nivel de la correlación, para este caso, es de 61.9% el nivel.

## V. DISCUSIÓN

Se considera, en esta parte del estudio, la comparación de los resultados de los estudios previos, con los que se determinaron en la investigación, considerando también el contexto en el que se desarrolla, la metodología, entre los aspectos más relevantes, conforme se tienen en los objetivos que presentan la investigación.

En lo que respecta al objetivo general, efecto del IGV justo sobre la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023, se tiene que el  $p$ -valor fue de .001, menor al 5%, por lo que la hipótesis alterna se acepta, lo que quiere decir que el IGV justo tiene un efecto importante en la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, el coeficiente según Rho de Spearman, se determinó en .404, considerado positiva moderada, por lo que, al tener un apropiado uso de los beneficios del IGV justo, considerando la ejecución del IGV justo, estudio de los beneficios, considerando la puntualidad y control en las declaraciones y pago, entonces, la liquidez, se verá aumentado, mejorando la capacidad de pago para con sus proveedores, y haciendo uso de los ratios de liquidez para poder tener un mayor control sobre sus recursos, estos resultados tiene una diferencia en lo que respecta a sus resultados, de acuerdo con Coronel & Quispe (2019), sobre factores que intervienen para la determinación del IGV Justo y cómo este incide en la liquidez del sector transporte, Distrito de Cerro Colorado. En el que se consideró la aplicación de encuestas, con un diseño descriptivo-correlacional, confiabilidad de los instrumentos, correspondiente al Alfa de Cronbach de 0.668, siendo un nivel aceptable, Resultados, muestra que del análisis inferencial que el  $p$  valor fue de .514, inferior al 5% y la correlación según Pearson fue de .114, siendo este una correlación positiva muy baja. Concluye que no se encuentra incidencia estadísticamente significativa entre las variables, por lo que se considera que debe de tener otros factores que puedan afectar a la liquidez, mientras que si tienen coincidencia con el estudio realizado por Aguilar & Zapata (2021), en el estudio que realizaron sobre, el efecto que tiene el IGV justo sobre la liquidez, empresa comercializa combustible, Chulucanas – Piura. Estudio de enfoque cuantitativo, con el diseño no experimental, teniendo como alcance el descriptivo, con corte transversal, información de documentos de los periodos 2019-2020, técnica aplicada fue la entrevista y el análisis de los documentos contable y financieros. De los resultados, se tiene que, en los meses de abril, mayo, y junio del ejercicio 2020,

no se llegó a cumplir con el pago del impuesto conforme al cronograma de pagos, luego en los meses posteriores, teniendo en cuenta los requisitos se pudo acoger a la Ley del IGV justo. Se concluye el IGV justo si tiene un efecto positivo sobre la Liquidez, de acuerdo lo muestran las razones financieras del análisis, en tal sentido, se tiene que, por la naturaleza del contexto y conocimiento de la Ley, es que puede tener coincidencia o no.

Referente al objetivo específico uno, efecto que tiene la ejecución del IGV justo sobre la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023, se tiene que el  $p\_valor$  fue de .042, menor al 5%, por lo que la hipótesis alterna se acepta, lo que quiere decir que la ejecución del IGV justo tiene un efecto en la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, el coeficiente según Rho de Spearman, se determinó en .258, considerado positiva baja, lo que indica que, al tener un apropiado uso de los beneficios del IGV justo, respecto a la ejecución del IGV Justo, como el acogerse a la ley, como sujetos comprendidos. entonces, la liquidez, se verá aumentado, mejorando la capacidad de pago para con sus proveedores, esto en el nivel de la correlación, puesto que es del 25.8% el nivel, este resultado guarda relación con el estudio que desarrolló Medina (2017) sobre su estudio, para analizar el efecto que ocasiona la devolución del IVA sobre la liquidez, en las empresas del Ecuador, se utilizó el análisis de documentos, con la ficha de registro, donde se tuvo como resultado, por medio del análisis de las razones, los problemas en el cumplimiento de sus obligaciones en el corto plazo, por lo que el acogimiento y ejecución de la devolución del IVA constituye un aliciente para poder tener mayores recursos para poder afrontar la falta de liquidez. Por lo que se concluye que, es necesario tener la información sistematizada para poder cumplir con los requisitos al acogerse a la ley y tener el beneficio en el menor tiempo posible, lo que facilitaría el cumplimiento de los compromisos en el corto plazo, por ello la importancia de poder cumplir con la etapa de ejecución, por otra parte, también, en el estudio realizado por, Arrambide (2018), en su investigación, sobre la incidencia que tiene la aplicación del IGV justo sobre la liquidez, caso de las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Calzado, Trujillo, 2018. Estudio cuantitativo, con un diseño no experimental, transversal, investigación aplicada, con un nivel de estudio correlacional, con una muestra de 57 empresas del sector, el cuestionario como instrumento, se tuvo como resultado, el nivel de incidencia conforme al

análisis inferencial es de 47.2%, con una correlación significativa positiva moderada, con un valor de chi cuadrado de 6.385 ( $p \text{ value}=0.01151$ ). De la parte descriptiva se tiene que el 46% cumple con el principio de la norma establecida y el 75% manifiesta conocer el fin de la Ley IGV Justo, se concluye que el IGV Justo si tiene una incidencia sobre la liquidez, el caso de las Mypes en estudio, por lo que es relevante la aplicación y ejecución de la norma sobre el IGV justo.

Sobre el objetivo específico dos, efecto que tiene el beneficio tributario sobre la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023, se tiene que el  $p\_valor$  fue de .212, mayor al 5%, por lo que la hipótesis investigativa se rechaza, lo que quiere decir que la ejecución del IGV justo no tiene un efecto significativo en la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, el coeficiente según Rho de Spearman, se determinó en .159, considerado positiva muy baja, lo que indica que, al tener apropiado uso de los beneficios del IGV justo, respecto a la ejecución del IGV Justo, con un ahorro tributario, el pago sin intereses, entre otros, entonces, la liquidez, se verá aumentado en forma mínima, al mejorar la capacidad de pago para con sus proveedores, y haciendo uso de los ratios de liquidez para poder tener un mayor control sobre sus recursos, esto en el nivel de la correlación, puesto que es del 15.9% el nivel, estos resultados difieren de acuerdo con el estudio de Castañeda & Villabona (2020); en su estudio sobre: impacto de los beneficios tributarios sobre el impuesto en la renta para efectos de inversión de las empresas en Colombia. Estudio descriptivo explicativo, de análisis documental, Los resultados muestran la aplicación de una serie de beneficios tributarios para las empresas, en primer lugar, a las que tienen menor capital. Concluye que, las principales razones que se encuentran para poder dar promoción a los beneficios tributarios son: el tener una carga tributaria alta y la falta de incentivo para la inversión, por lo que al tener mayores beneficios tributarios, pues mayor será el nivel de inversión, por otra parte, Palacios (2019) en su estudio relacionado al análisis del sector construcción en un distrito de Quito, enfocado en la devolución del IVA y como este tiene un efecto sobre la liquidez en las empresas del sector. Estudio con una muestra de 67 empresas del sector, considerando el análisis de los estados financieros. Los resultados muestran que la devolución del IVA es de beneficio directo para las empresas en estudio, puesto que les permite tener mayor nivel de efectivo para poder cumplir con sus compromisos del corto plazo. Concluye

que el acogimiento a la normatividad sobre la devolución del IVA, cumpliendo los requisitos establecidos, como un beneficio tributario, ayuda a las empresas a tener mayor nivel de liquidez para poder hacer frente a sus obligaciones dentro del corto plazo.

En lo que respecta al objetivo específico tres, efecto que tiene la declaración y pago sobre la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023, se tiene que el p\_valor fue de .000, menor al 5%, por lo que la hipótesis alterna se acepta, lo que quiere decir que la declaración y pago tiene un efecto importante en la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, el coeficiente según Rho de Spearman, se determinó en .619, considerado positiva moderada, por lo que, al tener apropiado uso de las declaraciones y pago considerando el IGV justo, teniendo en cuenta el cronograma de pago, las normas al respecto, como también el reglamento, entonces, la liquidez, se verá aumentada, mejorando la capacidad de pago para con sus proveedores, esto en el nivel de la correlación, para este caso, es de 61.9% el nivel, los resultados se comparan con el estudio de Rojas (2019), quien desarrolló un estudio referente al: IGV justo y la afectación de la liquidez, el caso de una empresa del sector servicios, Lima 2017. Estudio exploratorio, de análisis de documentos, considerando la entrevista para el conocimiento de la situación de los elementos de estudio. Resultados, muestran que en los tres últimos meses del 2017 tiene para afrontar el IGV para el uso de los recursos, puesto que cumple con los requisitos, de declaración y pago, que asciende a S/ 24,409, por lo que tiene la oportunidad de poder usar los recursos en las acciones operativas. Concluye que, sobre la liquidez corriente, si se cuenta con la capacidad para poder afrontar sus obligaciones dentro del corto plazo, como también el poder acogerse al IGV justo tiene la ventaja de poder tener mayor disponible para la empresa y poder usarlo en el cumplimiento de sus obligaciones.

## **VI. CONCLUSIONES**

**6.1.** Se concluye sobre el objetivo general, existe un efecto del IGV justo sobre la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023, considerado con un nivel de correlación directa moderada, esto debido a que el p\_valor fue  $=.001$ , menor al 5%, coeficiente de Rho de Spearman, con un valor de  $.404$ , al tener apropiado uso de los beneficios del IGV justo, considerando la ejecución del IGV justo, estudio de los beneficios, puntualidad y control en las declaraciones y pago, entonces, la liquidez será mejor, mejorando la capacidad de pago.

**6.2.** Se concluye sobre el objetivo específico uno, existe un efecto en la ejecución del IGV justo sobre la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023, considerado con un nivel de correlación directa baja, ya que el p\_valor fue  $=.042$ , menor al 5%, coeficiente de Rho de Spearman, con un valor de  $.258$ , al tener el uso de los beneficios del IGV justo, respecto a la ejecución del IGV Justo, como el acogerse a la ley, como sujetos comprendidos. entonces, la liquidez, se verá aumentada, mejorando la capacidad de pago, al nivel del 25.8%.

**6.3.** Se llega a concluir sobre el objetivo específico dos, no existe un efecto significativo del beneficio tributario sobre la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023, considerado con un nivel de correlación directa muy baja, esto debido a que el p\_valor fue  $=.212$ , mayor al 5%, coeficiente de Rho de Spearman, con un valor de  $.159$ , al tener apropiado uso de los beneficios del IGV justo, respecto a la ejecución del IGV Justo, con ahorro tributario, el pago sin intereses, entonces, la liquidez, se verá mejorada en forma mínima, con 15.9%.

**6.4.** Se concluye sobre el objetivo específico tres, existe un efecto de la declaración y pago del IGV sobre la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023, considerado con un nivel de correlación directa moderada, esto debido a que el p\_valor fue  $=.000$ , menor al 5%, coeficiente de Rho de Spearman, con un valor de  $.619$ , lo que indica que, al tener apropiado uso de las declaraciones y pago considerando el IGV justo, teniendo en cuenta el cronograma de pago, las normas al respecto, como también el reglamento, entonces, la liquidez, se verá aumentado, mejorando la capacidad de pago para con sus proveedores, y haciendo uso de los ratios de liquidez para poder tener un mayor control sobre sus recursos, esto en el nivel de la correlación, para este caso, es de 61.9% el nivel.

## **VII. RECOMENDACIONES**

**7.1.** Se recomienda a los dueños y/o administradores de las microempresas de la provincia de Huaraz, tener mayor información sobre la Ley del IGV justo, considerar la capacitación de un personal del área para poder capacitarse del mismos para poder realizar una ejecución sobre el IGV justo de manera apropiada, sacando el mayor provecho de los beneficios tributarios de la norma, considerando la formalidad de las declaraciones y el cumplimiento del pago respectivo, con el que se puede lograr tener una mayor liquidez.

**7.2.** Se recomienda a los responsables de la contabilidad y la parte financiera, revisar el acogimiento de la ley por parte de la empresa, considerando los requisitos, considerando estar entre los sujetos comprendidos, con el objetivo de tener asegurado la ejecución sobre el IGV justo y no tener contingencias tributarias que puedan afectar a la empresa, ocasionando disminución en su efectivo.

**7.3.** Se recomienda a los responsables de la contabilidad y la parte financiera, considerar de manera correcta los beneficios tributarios a los que son afectos, del que se puede tener un ahorro tributario significativo, con un pago sin interés mínimo y evitando tener prórroga sobre las deudas contraídas.

**7.4.** Se recomienda a los responsables de la contabilidad y la parte financiera, tener un mayor control sobre las fechas de vencimiento, para poder cumplir con las obligaciones formales y sustanciales, con el que se pueden evitar las contingencias tributarias, lo que termina ocasionando gastos innecesarios para la empresa y disminuyendo sus recursos para poder operar con normalidad.

## REFERENCIAS

- Aguilar, V. y Zapata, E. (2021). IGV justo y la liquidez de una empresa comercializadora de combustible del distrito de Chulucanas – Piura. 2021. [Tesis de titulación, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81694/Aguilar\\_FVG\\_Zapata\\_GE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81694/Aguilar_FVG_Zapata_GE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Arrambide, J. (2019). IGV justo y su incidencia en la liquidez de la micro y pequeña empresa sector calzado, 2018, Trujillo [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio Institucional. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/15562>
- Cabanillas, G. (2019). Incidencia del sistema de detracciones con relación a la ley del IGV justo, en la liquidez de la empresa servicios integrales santa Isabel SRL, Cajamarca 2017 [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Cajamarca.] Repositorio Institucional. <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/3485>
- Carvaca, G. (2017). Análisis de devolución de IVA como herramienta financiera para mejorar liquidez en Fishmars S.A.2015-2017. [Tesis de Grado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Institucional. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/37154>
- Castañeda Rodríguez, V. M, Villabona, J. O. (2020). El impacto del impuesto sobre la renta en la inversión empresarial en Colombia. Scielo, 183 – 205. <https://doi.org/10.19053/01203053.v39.n70.2020.10493>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2019 (LC/PUB.2019/12-P), Santiago, 2019. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48077-estudio-economico-america-latina-caribe-2022-dinamica-desafios-la-inversion>
- Coronel, E. y Quispe, K. (2019). Determinación del IGV JUSTO y su incidencia en la liquidez financiera del sector transporte de carga pesada en el Distrito de Cerro Colorado, Arequipa. 2018. [Tesis de titulación, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12867/1977>
- Decreto supremo N° 055-99-EF. (1999). Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/250486/225875\\_file20181218-16260-cpfyeh.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/250486/225875_file20181218-16260-cpfyeh.pdf)

- Decreto Supremo N°026-2017-EF. (2017). Aprueban normas reglamentarias de la Ley N° 30524 que establece la prórroga del pago del Impuesto General a las Ventas Para las Micro y Pequeñas Empresas. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/252829/227787\\_file20181218-16260-f9dvi.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/252829/227787_file20181218-16260-f9dvi.pdf)
- Duran, M.; Bonilla, S.; Torres, A. (2020). Crédito tributario de IVA en el sector manufacturero y su impacto en la liquidez Empresarial. Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA, Vol V. N°4. Especial: Contabilidad pág. 299-325 <http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v5i4.961>
- Falconí, O., (2006). Auditoría y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Contabilidad y Negocios, 1 (2), 16-20. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281621766004>
- Flores, R., & Consuelo, A. (2021). El impacto de la Ley 30524, IGV justo, en la formalización de las microempresas en el Perú: caso Lima Norte. Universidad del Pacífico. <https://hdl.handle.net/11354/3163>
- Gaitán, L. (2017). Auditoria tributaria (ERFAF). AREANDINA. Fundación Universitaria del Área Andina. <https://digitk.areandina.edu.co/handle/areandina/1317>
- Gómez, J., & Dalmiro Moran. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir la magnitud. Santiago.
- Gutiérrez, J. & Tapia, J. (2020). Liquidez y rentabilidad. Una revisión conceptual y sus dimensiones. Revista De Investigación Valor Contable, 3(1), 9 - 30. <https://doi.org/10.17162/rivc.v3i1.1229>
- Hernández, R., Fernandez, C. y Baptista, M. (2014) Metodología de la Investigación. Quinta edición. México D.F.: Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, 2014. 613 pp. ISBN: 978-607-15-0291-9.
- Hicks, J. (2010). Keynes' theory of employment. The Econometric Society, 46(182), 238–253. Retrieved from [http://historiadelamacroeconomia.wikispaces.com/file/view/Keynes+- Theory+](http://historiadelamacroeconomia.wikispaces.com/file/view/Keynes+-+Theory+)

- IGV Justo. (s/f). Gob.pe. Recuperado el 17 de marzo de 2023, de <https://www.gob.pe/23606-IGV-justo>
- Mera, E.; Medina, L. (2017). El proceso de la devolución del IVA y su impacto en la liquidez de las empresas exportadoras de Flores de la Zonal 3 del servicio de Rentas Internas. [Tesis de Maestría, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio Institucional <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/25361>
- Óscar, PF (s/f). APLICACIÓN DEL IGV JUSTO – Blog de Oscar Panibra Flores. Edu.pe. Recuperado el 17 de marzo de 2023, de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/tributosyempresa/2017/02/20/aplicacion-del-IGV-justo/>
- Palacios, L. (2019). Efectos de la devolución del IVA en las empresas del sector de la construcción ubicadas en el norte del Distrito Metropolitano de Quito [Tesis de Grado, Universidad Politécnica Salesiana Quito – Ecuador]. Repositorio Institucional <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/17651>
- Rojas, N. (2019). IGV justo y la Liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017. INNOVA Research Journal, Vol. 5, N° 1 pp. 129-132 <https://doi.org/10.33890/innova.v5.n1.2020.1020>

## ANEXOS

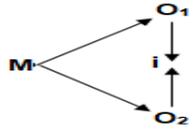
## Anexo 1: Matriz de operacionalización de las variables

**Título:** La ley del IGV justo y el efecto en la liquidez de las microempresas, provincia de Huaraz, 2023

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
IGV JUSTO	Es un beneficio tributario otorgado por la SUNAT que permite a las microempresas con ventas anuales de hasta 1,700 UIT prorrogar el pago de IGV hasta por 3 meses. (Panibra, 2017)	Para el IGV justo se utilizará como instrumento de medición el cuestionario, el cual será aplicado para posteriormente ser tabulado.	Ejecución del IGV Justo	Acogimiento de la ley	Ordinal
				Sujetos comprendidos	
				Sujetos no comprendidos	
			Beneficio tributario	Ahorro tributario	
				Pago sin intereses	
				Fecha de prórroga	
Declaración y pago	Cronograma de pagos				
	Normas del código tributario				
	Reglamento del IGV justo				
LIQUIDEZ	La liquidez se refiere a los fondos disponibles para realizar pagos inmediatos, es decir mide la rapidez con la que un activo financiero puede convertirse en un medio de pago sin que pierda valor y pueda cumplir con sus obligaciones. (Gutiérrez & Tapia, 2020)	Para la liquidez se utilizará como instrumento de medición el cuestionario, el cual será aplicado.	Capacidad de pago	Solvencia	Ordinal
				De gestión	
			Ratios de liquidez	Liquidez corriente	
				Capital de trabajo	

## Anexo 2: Matriz de consistencia

**Título:** La ley del IGV justo y el efecto en la liquidez de las microempresas, provincia de Huaraz, 2023

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnicas e instrumentos									
<p><b>Problema general:</b> ¿De qué manera el IGV justo tiene efecto en la liquidez de las microempresas en la provincia de Huaraz?</p> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿De qué manera la ejecución del IGV justo tiene efecto en la liquidez de las microempresas en la provincia de Huaraz, 2023?</li> <li>- ¿Cuál es el efecto que tiene el beneficio tributario en la liquidez de las microempresas en la provincia de Huaraz, 2023?</li> <li>- ¿Cuál es el efecto que tiene la declaración y pago en la liquidez de las microempresas en la provincia de Huaraz, 2023?</li> </ul>	<p><b>Objetivo general:</b> Determinar el efecto que tiene IGV justo en la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023.</p> <p><b>Objetivo específico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar el efecto que tiene la ejecución del IGV justo en la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023.</li> <li>- Conocer el efecto que tiene el beneficio tributario en la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023.</li> <li>- Describir el efecto que tiene la declaración y pago en la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023</li> </ul>	<p><b>Hipótesis general:</b> El IGV justo tiene un efecto positivo en la liquidez de las microempresas en la provincia de Huaraz 2023.</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El efecto que tiene la ejecución del IGV justo en la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023.es positivo.</li> <li>- Existe un efecto significativo entre beneficio tributario y la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023.</li> <li>- Existe un efecto relevante entre declaración y pago y la liquidez de las microempresas de la provincia de Huaraz, 2023</li> </ul>	<p><b>Técnica:</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumento:</b> Cuestionario</p>									
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones										
<p>Esquema:</p>  <p>Donde: O<sub>1</sub> = IGV justo O<sub>2</sub> = Liquidez M = Muestra</p>	<p><b>Población:</b> Existen 4,975 microempresas formales en el departamento de Áncash.</p> <p><b>Muestra:</b> Se tomará como muestra a 63 microempresas</p> <p><b>Muestreo:</b> Se consideró un muestreo por conveniencia eso se debe al acceso de información a las variables de interés en investigación</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1276 1002 1534 1043">Variables</th> <th data-bbox="1538 1002 1796 1043">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1276 1046 1534 1120" rowspan="3">IGV Justo</td> <td data-bbox="1538 1046 1796 1072">Ejecución del IGV justo</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1538 1075 1796 1101">Beneficio tributario</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1538 1104 1796 1129">Declaración y pago</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1276 1133 1534 1174" rowspan="2">Liquidez</td> <td data-bbox="1538 1133 1796 1158">Capacidad de pago</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1538 1161 1796 1187">Ratios de liquidez</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	IGV Justo	Ejecución del IGV justo	Beneficio tributario	Declaración y pago	Liquidez	Capacidad de pago	Ratios de liquidez
Variables	Dimensiones											
IGV Justo	Ejecución del IGV justo											
	Beneficio tributario											
	Declaración y pago											
Liquidez	Capacidad de pago											
	Ratios de liquidez											

### Anexo 3 Instrumentos de recolección de datos

#### LA LEY DE IGV JUSTO Y EL EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LAS MICROEMPRESAS, PROVINCIA DE HUARAZ, 2023

Este cuestionario tendrá la finalidad de obtener la mayor información acerca del IGV justo y el efecto que tiene en la liquidez de las microempresas el cual será utilizado de forma confidencial y anónima. Por esta razón me dirijo a usted con el propósito de que pueda contestar de forma precisa, para que sea de gran ayuda en esta investigación.

Instrucciones: Marque con una (X) la respuesta que considere más conveniente para usted, estimando las siguientes alternativas.

Consentimiento informado: El presente cuestionario sólo será de uso para fines académicos y de estudio. Está presto a participar:

- A. SI
- B. NO

Leyenda	Indicadores
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

IGV JUSTO						
Dimensión: Ejecución del IGV justo						
	Acogimiento de la ley	1	2	3	4	5
1	¿Utiliza los beneficios que otorga el IGV justo?					
	Sujetos comprendidos	1	2	3	4	5
2	¿Está conforme con el beneficio tributario del IGV justo para la empresa?					
	Sujetos no comprendidos	1	2	3	4	5
3	¿La empresa ha cumplido con las declaraciones y/o pago del IR e IGV?					

<b>Dimensión: Beneficio tributario</b>						
	<b>Ahorro tributario</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
4	¿La empresa puede utilizar el 18% del crédito fiscal del IGV al no cancelar en su totalidad las respectivas facturas?					
	<b>Pago sin intereses</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5	¿Considera un beneficio para la empresa que al acogerse a este régimen y estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias no paguen intereses?					
	<b>Fecha de prórroga</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
6	¿La empresa ha prorrogado la fecha de pago en el periodo 2022?					
<b>Dimensión: Declaración y pago</b>						
	<b>Cronograma de pago</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
7	¿La empresa declaró y pagó el IGV y el IR antes de los 12 meses?					
	<b>Normas del código tributario</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
8	¿La empresa se acoge a este beneficio tributario por lo que vende bienes o presta servicios?					
	<b>Reglamentos del IGV justo</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9	¿La empresa tiene la posibilidad de regularizar su situación pagando o fraccionando dichas obligaciones en un plazo de hasta 90 días previos al acogimiento del beneficio?					
<b>LIQUIDEZ</b>						
<b>Dimensión: Capacidad de pago</b>						
	<b>Solvencia</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
10	¿La empresa tiene la capacidad de pagar las deudas tributarias o financieras a corto plazo y las remuneraciones?					
11	¿El total del activo es mayor que el doble del total pasivo de la empresa?					
12	¿La empresa maneja el flujo de caja mensual para poder tomar mejores decisiones?					
	<b>Gestión</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

13	¿La empresa ha solicitado financiamiento de alguna entidad financiera para pagar sus obligaciones del corto plazo?					
14	¿La empresa maneja un presupuesto de los ingresos y gastos en forma mensual o anual?					
<b>Dimensión: Ratios de liquidez</b>						
	<b>Liquidez corriente</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
15	¿La empresa utiliza el ratio de liquidez para evaluar la capacidad de pago de las deudas del corto plazo?					
16	Durante los años 2021 y 2022 ¿La empresa dejó de pagar alguna obligación para priorizar el pago del IGV?					
17	Los usuarios de la empresa (socios, accionistas, gerentes, administradores, etc), ¿están informados en cuanto a la liquidez?					
	<b>Capital de trabajo</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
18	¿En algún periodo tributario la empresa tuvo un desbalance respecto al capital de trabajo?					
19	¿Usted conoce si la empresa tuvo un incremento del capital de trabajo?					
20	Al realizar los pagos a cuenta de la empresa, ¿se vio afectado el capital de trabajo?					

## Anexo 4 Validación de instrumentos

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "La Ley del IGV justo y el efecto en la liquidez de las microempresas, provincia de Huaraz, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer contable. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Horna Rubio, Abraham Josué	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( )	Doctor (X)
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( ) Educativa ( )	Social ( ) Organizacional (X)
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Finanzas y Metodología de IC	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	5 a 10 años ( )	Más de 10 años ( X )
<b>Experiencia en Investigación Contable:</b> (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Docente de investigación	

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Cuestionario sobre La Ley del IGV justo y el efecto en la liquidez de las microempresas, provincia de Huaraz, 2023.
<b>Autor(es):</b>	- BUSTOS LAZARTE IVONNE - GRANADOS LEON RICARDO
<b>Procedencia:</b>	Universidad César Vallejo
<b>Administración:</b>	De manera directa
<b>Tiempo de aplicación:</b>	1 hora cronológica
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Sector microempresas(contadores y administradores)
<b>Significación:</b>	La escala de tipo Likert, compuesta por 5 dimensiones y 20 ítems, cuyo objetivo es describir las variables y determinar la incidencia/relación,/efecto entre var1 y la var2

#### 4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Ordinal		Para poder medir de manera descriptiva e inferencial la variable

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario "La Ley del IGV justo y el efecto en la liquidez de las microempresas, provincia de Huaraz, 2023", elaborado/adaptado por Bustos lazarte Ivonne y Granados leon Ricardo. en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** Cuestionario sobre "La Ley del IGV justo y el efecto en la liquidez de las microempresas, provincia de Huaraz, 2023".

- Primera dimensión: Ejecución de IGV justo
- Objetivos de la Dimensión: Mide el nivel que tiene la empresa sobre la sobre la ejecución del IGV justo

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Obs/ Recom.
Acogimiento a la ley	1	3	4	4	
Sujetos comprendidos	2	4	4	4	
Sujetos no comprendidos	3	4	4	4	

- Segunda dimensión: Beneficio tributario
- Objetivos de la Dimensión: Mide el nivel que tiene la empresa sobre el beneficio que le puede Generar el IGV justo.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ahorro tributario	4	4	4	4	
Pago sin intereses	5	4	3	4	
Fecha de prórroga	6	4	4	4	

- Tercera dimensión: declaración y pago
- Objetivos de la Dimensión: Mide el nivel que tiene la empresa sobre las declaraciones y Pagos realizados.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cronograma de pago	7	4	3	4	
Normas de código tributario	8	4	4	4	
Reglamentos del IGV justo	9	4	4	4	

- Cuarta dimensión: Capacidad de pago
- Objetivos de la Dimensión: Mide el nivel que tiene la empresa sobre los pagos realizados Respecto al impuesto.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Solvencia	10,11,12	4	4	4	

Gestión	13,14	4	4	4	
---------	-------	---	---	---	--

- Quinta dimensión: ratios de liquidez

Objetivos de la Dimensión: Mide el nivel que tiene la empresa sobre las ratios de liquidez.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Liquidez corriente	15,16,17	4	4	4	
Capital de trabajo	18,19,20	4	4	4	



EGO. ABRAHAM J. INFANTE RUBIO  
Calle: 1234, 5678  
Lima, Perú

Firma del evaluador  
DNI 06117267

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "La Ley del IGV justo y el efecto en la liquidez de las microempresas, provincia de Huaraz, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer contable. Agradecemos su valiosa colaboración.

### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Juan Daniel Toledo Martínez		
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( X )	Doctor	( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clinica ( )	Social	( )
	Educativa ( )	Organizacional	( X )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Tributación, Finanzas y Metodología de IC		
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo		
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	5 a 10 años ( )	Más de 10 años	( X )
<b>Experiencia en Investigación Contable:</b> (si corresponde)	Docente de investigación		

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Cuestionario sobre La Ley del IGV justo y el efecto en la liquidez de las microempresas, provincia de Huaraz, 2023.
<b>Autor(es):</b>	- BUSTOS LAZARTE IVONNE - GRANADOS LEON RICARDO
<b>Procedencia:</b>	Universidad César Vallejo
<b>Administración:</b>	De manera directa
<b>Tiempo de aplicación:</b>	1 hora cronológica
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Sector microempresas(contadores y administradores)
<b>Significación:</b>	La escala de tipo Likert, compuesta por 5 dimensiones y 20 ítems, cuyo objetivo es describir las variables y determinar la incidencia/relación,efecto entre var1 y la var2

### 4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Ordinal		Para poder medir de manera descriptiva e inferencial la variable

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario "La Ley del IGV justo y el efecto en la liquidez de las microempresas, provincia de Huaraz, 2023", elaborado/adaptado por Bustos lazarte Ivonne y Granados leon Ricardo, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** Cuestionario sobre "La Ley del IGV justo y el efecto en la liquidez de las microempresas, provincia de Huaraz, 2023".

- Primera dimensión: Ejecución de IGV justo
- Objetivos de la Dimensión: Mide el nivel que tiene la empresa sobre la sobre la ejecución del IGV justo

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Obs/ Recom.
Acogimiento a la ley	1	3	4	4	
Sujetos comprendidos	2	4	4	4	
Sujetos no comprendidos	3	4	3	4	

- Segunda dimensión: Beneficio tributario
- Objetivos de la Dimensión: Mide el nivel que tiene la empresa sobre el beneficio que le puede Generar el IGV justo.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ahorro tributario	4	3	4	4	
Pago sin intereses	5	4	3	4	
Fecha de prórroga	6	4	4	4	

- Tercera dimensión: declaración y pago
- Objetivos de la Dimensión: Mide el nivel que tiene la empresa sobre las declaraciones y Pagos realizados.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cronograma de pago	7	4	4	4	
Normas de código tributario	8	4	3	4	
Reglamentos del IGV justo	9	4	4	4	

- Cuarta dimensión: Capacidad de pago
- Objetivos de la Dimensión: Mide el nivel que tiene la empresa sobre los pagos realizados Respecto al impuesto.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Solvencia	10,11,12	4	4	4	

Gestión	13,14	4	4	4	
---------	-------	---	---	---	--

- Quinta dimensión: ratios de liquidez  
Objetivos de la Dimensión: Mide el nivel que tiene la empresa sobre las ratios de liquidez.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Liquidez corriente	15,16,17	4	4	4	
Capital de trabajo	18,19,20	4	4	4	

  
 Mtro CPC Juan Carlos Escobedo Martínez  
 día 18/03/2018  
**Firma del Experto Informante.**  
 Contador Público Colegiado  
 Maestro en Gestión Pública

Firma del evaluador  
 DNI 22510018

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "La Ley del IGV justo y el efecto en la liquidez de las microempresas, provincia de Huaraz, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer contable. Agradecemos su valiosa colaboración.

### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Amasifuen Reategui Manuel		
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( X )	Doctor	( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clinica ( ) Educativa ( )	Social ( ) Organizacional ( X )	
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Tributación y Metodología de IC		
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo		
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	5 a 10 años ( X )	Más de 10 años	( )
<b>Experiencia en Investigación Contable:</b> (si corresponde)	Artículos publicador. Docente de investigación		

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Cuestionario sobre La Ley del IGV justo y el efecto en la liquidez de las microempresas, provincia de Huaraz, 2023.
<b>Autor(es):</b>	- BUSTOS LAZARTE IVONNE - GRANADOS LEON RICARDO
<b>Procedencia:</b>	Universidad César Vallejo
<b>Administración:</b>	De manera directa
<b>Tiempo de aplicación:</b>	1 hora cronológica
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Sector microempresas(contadores y administradores)
<b>Significación:</b>	La escala de tipo Likert, compuesta por 5 dimensiones y 20 ítems, cuyo objetivo es describir las variables y determinar la incidencia/relación,efecto entre var1 y la var2

### 4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Ordinal		Para poder medir de manera descriptiva e inferencial la variable

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario "La Ley del IGV justo y el efecto en la liquidez de las microempresas, provincia de Huaraz, 2023", elaborado/adaptado por Bustos Iazarte Ivonne y Granados Leon Ricardo, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** Cuestionario sobre "La Ley del IGV justo y el efecto en la liquidez de las microempresas, provincia de Huaraz, 2023".

- Primera dimensión: Ejecución de IGV justo
- Objetivos de la Dimensión: Mide el nivel que tiene la empresa sobre la ejecución del IGV justo

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Obs/ Recom.
Acogimiento a la ley	1	4	3	4	
Sujetos comprendidos	2	4	4	4	
Sujetos no comprendidos	3	4	4	4	

- Segunda dimensión: Beneficio tributario
- Objetivos de la Dimensión: Mide el nivel que tiene la empresa sobre el beneficio que le puede generar el IGV justo.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ahorro tributario	4	4	4	4	
Pago sin intereses	5	4	4	4	
Fecha de prórroga	6	4	4	3	

- Tercera dimensión: declaración y pago
- Objetivos de la Dimensión: Mide el nivel que tiene la empresa sobre las declaraciones y Pagos realizados.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cronograma de pago	7	4	4	4	
Normas de código tributario	8	3	4	4	
Reglamentos del IGV justo	9	4	4	4	

- Cuarta dimensión: Capacidad de pago
- Objetivos de la Dimensión: Mide el nivel que tiene la empresa sobre los pagos realizados Respecto al impuesto.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Solvencia	10,11,12	4	4	4	

Gestión	13,14	4	4	4	
---------	-------	---	---	---	--

- Quinta dimensión: ratios de liquidez  
Objetivos de la Dimensión: Mide el nivel que tiene la empresa sobre las ratios de liquidez.

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Liquidez corriente	15,16,17	4	4	4	
Capital de trabajo	18,19,20	4	4	4	

  
 Mtro. CPCC. Mandy Amasifuen Reategui  
 MAT. 19 - 811  
 Firma del evaluador  
 DNI 45295390

## Anexo 5: Confiabilidad del instrumento por el Alfa de Cronbach

[ConjuntoDatos8]

### Escala: ALL VARIABLES

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	63	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	63	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,908	20

#### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
p1	67,59	131,020	,579	,903
p2	66,75	130,096	,591	,902
p3	66,65	133,360	,406	,906
p4	66,73	126,620	,624	,901
p5	66,75	126,096	,649	,900
p6	67,70	125,730	,557	,903
p7	67,67	122,710	,785	,897
p8	66,54	131,672	,596	,903
p9	67,60	126,534	,696	,900
p10	66,78	127,724	,674	,900
p11	67,24	127,507	,771	,899
p12	67,08	134,977	,403	,906
p13	67,65	124,005	,805	,897
p14	67,68	127,091	,657	,900
p15	67,76	122,120	,760	,897
p16	68,70	137,343	,177	,913
p17	67,46	128,801	,812	,899
p18	68,97	132,225	,376	,908
p19	69,27	127,039	,613	,901
p20	68,86	143,124	-,075	,925

**Anexo 6: Evidencia fotografica**





